## 1º. ACTAS.

Se aprobaron el Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria, celebrada el día 10 de junio de 2020.

2º. PROYECTOS EUROPEOS, AGENDA DIGITAL E INNOVACIÓN. GESTIÓN DOCUMENTAL, REGISTROS E INFORMACIÓN. Becas de Formación en Técnicas de Archivo. Anualidad 2020. Prórroga.

Se acordó prorrogar cuatro Becas de Formación de personal en Técnicas de Archivo y Gestión Documental, correspondientes a la anualidad 2020, por periodo de seis meses, desde el día 1 de julio al 31 de diciembre de 2020.

3º. PROYECTOS EUROPEOS, AGENDA DIGITAL E INNOVACIÓN. Acción Local y Programas Europeos. Convocatoria y Bases Ayudas Ayuntamientos de la provincia. Aprobación.

Se aprobó la Convocatoria y las Bases que han de regir la concesión de ayudas a los Ayuntamientos de la provincia de Alicante con población inferior a 20.000 habitantes para cubrir las aportaciones estatutarias del Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, anualidad 2020.

4º. PERSONAL. Convocatoria "Ayudas Asistenciales", anualidad 2019. Resolución recursos reposición.

Se resolvieron los recursos de reposición interpuestos por varios interesados contra el acuerdo de la Junta de Gobierno que resolvió la Convocatoria de "Ayudas Asistenciales", correspondiente a la anualidad 2019.

5º. DEPORTES. Convocatoria y bases concesión ayudas económicas. Anualidad 2020. Aprobación.

Se aprobó la Convocatoria y las bases que han de regir la concesión de ayudas económicas a deportistas de élite de la provincia de Alicante, dentro del Programa de Ayudas a Deportistas de Élite, anualidad 2020.

6º. DEPORTES. Plan de ayudas a ayuntamientos y entidades deportivas municipales dependientes de los mismos. Anualidad 2020. Modificación Bases.

Se modificaron las bases que rigen la Convocatoria del "Plan de ayudas a ayuntamientos y entidades deportivas municipales dependientes de los mismos, para la promoción de programas anuales de

actividades deportivas o funcionamiento de Escuelas Deportivas Municipales", anualidad 2020, para adaptarlas a la situación planteada por la pandemia de la COVID-19.

7º. CARRETERAS. Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos. Borrasca Gloria. Rectificación error.

Se rectificó el error advertido en la propuesta de acuerdo sometida a la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de 20 de mayo de 2020, por la que se aprobó la Convocatoria y las bases que han de regir la concesión de subvenciones a favor de los municipios menores de 5.000 habitantes de la provincia afectados por la Borrasca Gloria, con el fin de sufragar los gastos ocasionados para atender actuaciones de reapertura de caminos de titularidad municipal cortados a causa de dicho fenómeno atmosférico.

8º. MEDIO AMBIENTE. Convocatoria de subvenciones Ayuntamientos. Desistimiento del procedimiento.

Se acordó desistir del procedimiento para la concesión de subvenciones a favor de Ayuntamientos para la prestación del servicio de conservación y mantenimiento de zonas verdes de titularidad municipal a ejecutar por la Diputación Provincial de Alicante (anualidad 2020).

9º. TESORERÍA. Becas de Formación en Gestión de Tesorería de las Entidades Locales. Anualidad 2020. Prórroga.

Se aprobó la prórroga de las Becas de Formación en Gestión de Tesorería de las Entidades Locales, correspondientes a la anualidad 2020, por un periodo de seis meses, que se iniciará el 1 de julio de 2020 y finalizará el 31 de diciembre de 2020.

## ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

10º. PERSONAL. Convocatoria "Ayudas Asistenciales", anualidad 2020. Bases. Aprobación.

Se aprobó el inicio de la Convocatoria y Bases que han de regir las "Ayudas Asistenciales", para la anualidad 2020, dirigidas al personal de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

11º. PERSONAL. Convocatoria de "Ayudas por Estudios Universitarios", para el curso 2019/2020. Bases. Aprobación.

Se aprobó la Convocatoria de "Ayudas por Estudios Universitarios", para el curso 2019/2020, así como las Bases que han de regir la misma.

12º. CONTRATACIÓN. Contrato A16-030/2018 "Servicio de compra de espacios en medios de comunicación para la difusión de publicidad institucional". Prórroga.

Se prorrogó, por un periodo de seis (6) meses o hasta que comience la ejecución del nuevo contrato, la vigencia del contrato A16-030/2018 "Servicio de compra de espacios en medios de comunicación para la difusión de publicidad institucional", celebrado con INDUZE PUBLICIDAD, S.A.

En la fecha de la firma electrónica

**EL PRESIDENTE** 

LA SECRETARIA GENERAL